



(IdDO 1002250)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**  
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Santiago informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Santo Domingo N°916 Entrepiso – Ventanilla Única. Horario de atención: 09:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes

Carolina Tohá Morales, Alcaldesa

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001888)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL**  
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Tilttil informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 23 de febrero y hasta el 23 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Arturo Prat N°200 (Atención al vecino). Horario de atención: 8:30 hrs. a 13:30 hrs.

Nelson Orellana Urzúa, Alcalde

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002006)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VITACURA**  
REGIÓN METROPOLITANA

Se informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Francisco Aguirre 3669.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

**VI REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL**  
BERNARDO O'HIGGINS

(IdDO 1000996)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO**  
VI REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL  
BERNARDO O'HIGGINS

La Ilustre Municipalidad de Coinco informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Plaza Los Héroes N° 3, Coinco.

Horario de atención: Lunes a viernes 08:00 a 14:00 hrs.

Gregorio Valenzuela Abarca, Alcalde

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo

y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001989)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA**  
VI REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL  
BERNARDO O'HIGGINS

La Ilustre Municipalidad de La Estrella informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Hall Principal de la I. Municipalidad de La Estrella, ubicado en calle Diego Portales N°619. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs.

Gastón Fernández Mori, Alcalde

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002012)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GRANEROS**  
VI REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL  
BERNARDO O'HIGGINS

La Ilustre Municipalidad de Graneros informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Hall del Municipio. Horario de atención: Lunes a jueves 8:30 a 16:00 horas. Viernes desde las 8:30 a 13:00 horas.

Claudio Segovia Cofré, Alcalde

**MÁS FACILIDAD DE LECTURA Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN**

*Para una mayor facilidad de búsqueda, lectura y archivo de nuestros usuarios, el Diario Oficial brinda una forma de diagramación y ordenamiento más expeditos de sus materias principales:*

**I CUERPO**

Leyes, reglamentos y decretos de orden general.

**II CUERPO**

Decretos y normas de interés particular.

Publicaciones judiciales y avisos destacados.

**SUPLEMENTO DE****MARCAS Y PATENTES**

Marcas, patentes y otros documentos de propiedad industrial.